

154049

Quito, 26 de enero del 2009

A LOS SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LABORATORIOS PINTO LABPINSA S.A.  
CIUDAD.-

Luego de haber cumplido con lo que dispone el Art.321 de la Ley de Compañías y la resolución N-92-1-4-3-0014 expedida por la Superintendencia de Compañías, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

Laboratorios Pinto Labpinsa S.A., se constituyó el 3 de mayo del 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2005, bajo el número 1527, tomo 136.

El objeto social de la compañía es la fabricación y elaboración de productos médicos, farmacéuticos, químicos, insecticidas, cosméticos y demás productos de origen químico-farmacéutico. Además se dedicará a la importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos y materia prima y también a la compra, venta de inmuebles y bienes de capital, arriendo, subarriendo y administración de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, adquiriendo derechos de toda clase y contrayendo obligaciones; celebrar y ejecutar actos y contratos de toda clase. La compañía no hará intermediación financiera.

El capital autorizado es de US\$ 1.600,00 ; el capital suscrito es de US\$ 800,00 y el capital pagado es de US\$ 200,00

En cuanto al desarrollo mismo de las actividades informo lo siguiente:

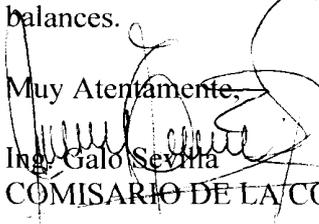
La empresa se ha mantenido inactiva durante este período.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales dispuestas por los diferentes entes que controlan el manejo de las cuentas.

Igualmente los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente.

En mi opinión los documentos revisados y que sustentan los respectivos balances del año 2008, presentan razonable y confiadamente la situación económica y financiera de la empresa. También los registros contables han sido efectuados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en ningún momento presentas alteración entre los valores registrados en los libros mayores y los expuestos en los balances.

Muy Atentamente,

  
Ing. Galo Sevilla  
COMISARIO DE LA COMPAÑIA

